

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla



Barranquilla, dos (2) de abril de 2018

Oficio No. 317 Rad. 0800131200012017-00020

RAMA JUDICIAL SOPORTE PAGINA WEB Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00020** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 30 de Enero de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00020** (Rad. Fiscalía 9284 E.D.).

El periodo de publicación iría del 02 al 06 de Abril de 2018

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 30 Enero de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. **0800131200012017-00020** (Rad. Fiscalía 9284 E.D.) Afectado (a) <u>TOMASA MEZA DE BERRIO.</u>

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

JORGE MARÍN ANGUILA Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2017-00020- (un folio)

Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio (un folio)

